

OFICINA DEL PRESIDENTE
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

92 FEB 24 AM 10:09

RECIBIDO

14 de febrero de 1992

DIRECTORES DE OFICINA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL



José M. Saldana, DMD, MPH
Presidente

LICENCIA ORDINARIA ACUMULADA

La Certificación Núm. 106, Serie 1982-83 del Consejo de Educación Superior, dispone que las autoridades nominadoras en las diferentes unidades del sistema universitario deben establecer una política enérgica y efectiva para que todo el personal disfrute anualmente de por lo menos treinta días de licencia ordinaria.

La acumulación de la licencia ordinaria refleja un ritmo ascendente, por lo cual consideramos es necesario planificar mejor y estimular adecuada y efectivamente el disfrute de vacaciones de todos los empleados universitarios.

Esta situación, además de no cumplir efectivamente con la intención social de la Certificación, tiene un efecto adverso en la situación fiscal de la Universidad. Esto es así, toda vez que el costo de la licencia ordinaria acumulada por el personal universitario se refleja como una deuda o cuenta por pagar en los estados financieros de la Universidad de Puerto Rico.

Es necesario que en cada unidad institucional se emitan instrucciones a los directores y supervisores de oficinas para que se establezca un plan de vacaciones para el disfrute de la licencia ordinaria acumulada y se le dé fiel cumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo de Educación Superior. Este plan debe abarcar inclusive a los empleados cuyos sueldos se sufragan de fondos extrauniversitarios. Se requiere además, que dicho plan de vacaciones se prepare por lo menos en el mes de diciembre de cada año y su vigencia y riguroso cumplimiento sea en forma inmediata y recurrente para años fiscales futuros.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
OFICINA DEL PRESIDENTE
SAN JUAN, P.R. 00936-0000



PO Box 36434
San Juan, Puerto Rico
00936-4634
(809) 250-0111
Fax (809) 750-6317

24 Feb 92

DIRECTORES DE OFICINA
Página 2
14 de febrero de 1992

Además del plan de vacaciones para el año natural 1992, es necesario que se prepare un plan para el disfrute de la licencia ordinaria de los empleados que se proyecta excederán el balance de sesenta días para fines de este año.

La intervención de ustedes es esencial para mejorar esta situación que está afectando adversamente las finanzas universitarias.

Agradeceré su atención a este asunto.

sbf

